

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE "SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS
DE JARA E HIJOS C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de Constitución de "SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE JARA E HIJOS C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Riobamba el 2 de mayo de 1989, ante el Notario Público del mismo cantón, Dr. Raúl Dávalos Maldonado, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Ambato (E), doctor César Toral Vazquez, mediante Resolución N° 89.5.2.1. **039** de- 8 JUN. 1989

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Hortencia Vargas de Jara, Cecilia Jara Vargas y Jorge Jara Vargas. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domicilia dos en la ciudad de Riobamba, de estado civil casados, a excepción del último de los nombrados que es soltero.

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE JARA E HIJOS C.LTDA.", y su plazo de duración es de cincuenta años (50).

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Riobamba, cantón del mismo nombre, Provincia de Chimbo razo.

5. OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a la comercialización al por mayor y al detal de productos alimenticios, productos vitales de primera necesidad: Comercializará, además, productos agrícolas, ganaderos, avícolas, lácteos y pecuarios. Ejercerá la representación de empresas nacionales y extranjeras en líneas afines a su objeto social. Representar a casas comerciales y compañías; así como constituirse en distribuidora, comisionista y consignataria de ellas, en la rama de su objeto social; Importación de insumos y especerías y productos químicos afines a su objeto social. Podrá actuar como intermediaria entre productor y consumidor, pudiendo para el efecto, realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por la Ley, inclusive la importación de mercaderías para su expendio en los locales de la

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS
DE JARA E HIJOS C. LTDA.

- 2 -

empresa o asociados a ella.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/1'000.000,00 dividido en un mil participaciones de un mil sucres cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: En Numerario S/500.000,00; el saldo a pagarse en el lapso de un año contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

8. NOMINA DE ACCIONISTAS.- La nómina de accionistas suscriptores es la indicada en el numeral 2 del presente extracto.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía será administrada por el Gerente quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a - 8 JUN. 1989

Inés María Naranjo de Sevilla

Inés María Naranjo de Sevilla
SECRETARIA ENCARGADA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de RIOBAMBA